



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 205 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 ABR 2017

VISTO: La Carta de Renuncia presentada por Emidgio Oswaldo Camposano Daga con Reg. Doc. N° 366136 y Reg. Exp. N° 281134; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 158-2017/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 30 de marzo del 2017, se designó al Lic. Adm. Emidgio Oswaldo Camposano Daga en el cargo de confianza de Jefe de Unidad de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, siendo que dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente Resolución, la renuncia irrevocable formulada por el Lic. Adm. **EMIDGIO OSWALDO CAMPOSANO DAGA** al cargo de confianza de Jefe de Unidad de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 158-2017/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 30 de marzo del 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo y debiendo retornar a su plaza de origen.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que el Lic. Adm. Emidgio Oswaldo Camposano Daga, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, al Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica e Interesado, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

gme
Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

